



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Datem del Marañón
Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

FE DE ERRATAS

PROCESOS DE SELECCIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES N° 001-2020, N° 002-2020, N° 003-2020, N° 004-2020, N° 005-2020, N° 006-2020, N° 007-2020, N° 008-2020 y N° 009-2020-MINAGRI- PEDAMAALC

Se comunica al público en general que se ha advertido un error material en el contenido de las BASES, de los procesos de selección de Prácticas Pre-Profesionales antes indicados, por lo que se debe corregir el error material identificado.

En el literal d) de la sección “DE LOS RESULTADOS FINALES”:

DICE:

“d) El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Oficina de Administración, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- ✓ **Constancia de Egresado del Centro de Estudios (original y copia).**
- ✓ Una (01) foto tamaño carné, a color, fondo blanco.
- ✓ Si el postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer ACCESITARIO, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso”.

DEBE DECIR:

d) El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a la Oficina de Administración, dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- ✓ **Constancia de Estudios (original y copia).**
- ✓ Una (01) foto tamaño carné, a color, fondo blanco.
- ✓ Si el postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

Proyecto Especial Datem del Marañón
Alto Amazonas - Loreto - Condorcanqui

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Universalización de la Salud”

a convocar al primer ACCESITARIO, según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Yurimaguas, 23 de noviembre del 2020.